

CEDECOR 02526



DOMESTICO

DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA



CARGO DEL BIMESTRE	\$692.00	
FECHA LÍMITE DE PAGO	25-NOV-202	
BIMESTRE / AÑO DE FACTURACIÓN	5/2021	
NÚMERO DE CUENTA	30-42-122-124-01-034-5	

VELAZQUEZ JUAREZ GERARDO TALLERES GRAFICOS 34 EDIF. 4 202 AGRICOLA PANTITLAN C.P. 08100, IZTACALCO

6 CDA. RIO CHURUBUSCO PRIV. GUADALUPE VICTORIA

DATOS DE LA		
DIÁMETRO DE LA TOMA	0019	
NÚMERO DEL MEDIDOR	11957413	
LECTURA DEL	11957413 MEDIDOR 501	
BIMESTRE ANTERIOR	11-AGO-2021	
FECHA	516	
BIMESTRE ACTUAL	CTUAL 12-OCT-202	
FECHA	62	
NÚMERO DE DÍAS	0.24	
CONSUMO DE BIMESTRE EN M ³	14.64	
CONSUMO EN ÁREAS COMUNES	37 40	
CONSUMO EN	LITROS	
PROMEDIO DIARIO	240	
CONSUMO BIMESTRAL	52,040	

U	D. DEBERÍA PAGAR	SUBSIDIO	CARGO DEL BIMESTRE
)	\$ 1,869.00	\$ 1,177.00	\$ 692.00
		IPO DE CONSUMO A BAJA 364-891	
	SIS	STEMA DE EMISIÓN	

CÁLCULO DE CONSUMO							
DOMÉSTIC		NO DOMÉSTICO					
NÚMERO DE VIVIENDAS	1	NÚMERO DE LOCALES					
NIVEL DE CONSUMO M'	50.01 A 70.00	NIVEL DE CONSUMO M ³					
CARGO INICIAL POR NIVEL DE CONSUMO \$	630.04	CARGO INICIAL POR NIVEL DE CONSUMO \$	27				
M ¹ ADICIONALES	2.04	MF ADICIONALES					
CARGO POR MI ADICIONALES \$	62.02	CARGO POR M³ ADICIONALES \$					
BENEFICIOS \$		IVA \$					
CARGO BIMESTRAL POR VIVIENDA	692.06	CARGO BIMESTRAL POR LOCAL					
CARGO DOMÉSTICO \$	692.00	CARGO NO DOMÉSTICO \$					

GRÁFICA DE CONSUMO POR BIMESTRE EN M3

SERVICIO MEDIDO DATOS PARA CUENTAS CON MÚLTIPLES TOMAS

30-42-122-124-01-034-5 0019 11957413 501 11-AGO-2021 516 12-OCT-2021 62 0.24 14.64

52.04

<CONSUMO TOTAL>

DOMESTICO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



BIMESTRE / AÑO DE FACTURACIÓN

\$ 692.00 25-NOV-2021 5/2021

8256140300521E72U0DY

NÚMERO DE CUENTA

30-42-122-124-01-034-5

PAGO DE MEDIDOR EN PARCIALIDADES

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 181 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, VIGENTE PARA 2021

LÍNEA DE CAPTURA

Folio 1171834



ROBERTO CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ TESORERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 0KVOHPCN0FFFFFB-C316RDAM4024317-FSMX

Ojo6Ojo6Ojo6Ojo6OjoKL3Vzci9sb2NhbC9tdWxlMzcvZmlybWFlbGVjdHJvbmljYS9maWxlcy9lRmlybWEvNjE4NzFiZWFlNGlwZTgyMDA3NDA5Z TgwXźNhZGVuÝUZpcm1hZGEudHh0Cjo6Ojo6Ojo6Ojo6Ojo6CjpG66jBizY4m9zb4zJruPG2Zhhx2+9htmlipÁ2L8T7116QwYNhIZ7yNfZlwKBSzOp

...

al 6 y 311 fracción XIX del Regl